AÑO LXIII FRANQUEO CONCERTADO LUNES 8 DE OCTUBRE DE 1923 TELÉFONO 160 NUMERO 18696

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA DE MURCIA CARTAGENA E. M.

El Eco de Cartagena

Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región Levantina

La labor del nuevo régimen

Veinte días de Directorio

SUPRESION DE LOS CARGOS DE MINISTRO e ingreso en el Tesoro de los haberes que a ellos corresponden.

DESTITUCION DE LOS GOBERNADORES e ingreso en el Tesoro de los haberes de los mismos.

SUSPENSION DE GARANTIAS CONSTITUCIONALES.

DISOLUCION DEL PARLAMENTO.

CONSTITUCION DEL SOMATEN NACIONAL.

REAL DECRETO SOBRE FUNCIONARIOS, disponiendo:

a) Separación de los que no acudían a las oficinas.
b) Supresión de las gangas, agregaciones y comisiones.
c) Establecimiento de un centro de Reclamaciones en todos los centros burocráticos.
d) Prohibición de nuevos nombramientos, con amortización de vacantes.
e) Imposición de penas: un mes de suspensión por una falta; un año por dos; la separación, a la tercera sin justificar.

SUSPENSION DE TODAS LAS SUBASTAS de carreteras acordadas en beneficio de caciques, para someterlas a un plan racional y nacional.

REAL DECRETO CONTRA EL SEPARATISMO:

a) Respetando el uso del idioma peculiar, dentro de las regiones.
b) Ofreciendo «para plazo breve robustecer las regiones, su desenvolvimiento administrativo, y ade su fisonomía espiritual».

SUSPENSION DEL JURADO, escudo del impunismo.

SEVERAS MEDIDAS contra:

a) Los catedráticos que no acudan a sus cátedras.
b) Los notarios que se ausenten de su zona residencial.
c) Los registradores que no residan en la capital de su registro y no permanezcan seis horas diarias en su despacho oficial,

DESTITUCION DE TODOS LOS AYUNTAMIENTOS.

a) Constitución de estos por los vocales asociados, como régimen transitorio.
b) Promesa de la reforma inmediata del régimen municipal.

REFORMA RADICALISIMA DE LA INTENDENCIA MILITAR

REVISION DE TODOS LOS EXPEDIENTES INCOADOS DURANTE LOS CINCO AÑOS ULTIMOS CONTRA JUECES Y MAGISTRADOS.

Alcaldía de Cartagena

Nota oficiosa.

El Alcalde ha reiterado las órdenes para que de un modo absoluto ningún funcionario municipal acepte gratificaciones del público por ningún concepto, conminando con las más severas correcciones a los que infrinjan esta disposición; lo que se pone en conocimiento del público para que todos cooperen al exacto cumplimiento de este propósito.

Ha ordenado igualmente que se publiquen las cuentas trimestrales en el Boletín de acuerdo con los preceptos legales vigentes, y que el Ayuntamiento facilite a la prensa local el movimiento diario de Caja.

Se ha dispuesto por el Sr. Alcalde que cuantas reclamaciones tenga que hacer el público se entreguen en la oficina establecida en la Sección 4.ª de este Ayuntamiento, a fin de poder estudiarlas y resolverlas dentro de la más extricta justicia.

El momento actual

Ofrecimientos al Alcalde

Una representación de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de esta ciudad, presidida por su Presidente el Excelentísimo señor don Juan Antonio Gómez Quiles, y compuesta por los señores don Antonio Gogorza, don Joaquín Barceló, don Francisco Pérez Lurbe, don Juan Heredia, don Emilio Nieto, don Antonio Martínez, don Gines Gutiérrez, don Severino Bonmatí, don Joaquín Díaz Zapata, Don Jorge Gray Peinado, don Enrique Poblet Aura, don Antonio Pagán, don Diego González Carrión, don Jerónimo Segura, don Ricardo Guardiola, don Manuel Carmona, don Angel de la Iglesia, don Emilio Gisbert, don Pedro Ruiz y don Tiburcio Maribtanca han visitado al señor Alcalde Presidente del Excmo Ayuntamiento de esta ciudad para felicitarle por su nombramiento y ofrecerse colectiva e individualmente.

Detención de marinos impuesta por la autoridad militar.

La autoridad militar encargada en ésta de los servicios de orden público, ha impuesto las siguientes multas:

A Pascual García, alcalde de barrio en el de Peral, 100 pesetas, por vender los huevos más caros de la tasa.

Automóvil que hace el servicio de viajeros del Barrio Peral, 25 pesetas por llevar exceso de pasajeros.

Trinidad Martínez, 15, por vender las patatas más caras.

Camilo Matarredona, 50 pesetas por consentir que en su taberna de la calle Villamartín se juegue a los prohibidos.

Francisco López (a) Ruperto, 25 por vender más caras las patatas de 0'20 el quilo.

Joaquín Madrid, 100 pesetas por llevar su automóvil exceso de velocidad.

Eloisa Baez, 15 pesetas por escándalo y actos inmorales.

Pascual Leida, 10 pesetas por vender las patatas a más precio que el de tasa.

Kiosco de la plaza de San Francisco de Pedro Ruiz 25 pesetas por vender libros inmorales.

A Domicilio se sirve la leche de Vacas de «La Flora»; recomendada como el mejor alimento para enfermos y niños. Para encargos San Agustín 8.

DESDE MADRID

Cuartilla suelta

Insisto en lo que decía anteriormente. Los ayuntamientos buenos, los alcaldes y los concejales honorables, no deben sentirse humillados ni ofendidos por la resolución de carácter general del Directorio, ya que éste, al adoptar la medida y llevarla a «La Gaceta», salvó con un juicio justiciero a aquellos gestores de las haciendas municipales que habían dejado de su paso por las mismas huellas de probidad. Deben, pues, estos dar por descontado que la cosa no va con ellos, aunque a ellos les alcance también la resolución; y cuando a las líneas de aplauso, que les ha consagrado el diario oficial, se unen las manifestaciones de respeto y de consideración de que han sido objeto por parte de los respectivos vecindarios, bien pueden creer que han salido de sus cargos, más exacto, de sus cargas, que así se llaman los concejiles, con la frente muy alta y con la satisfacción del deber cumplido.

La medida iba contra otros Ayuntamientos, contra todos aquellos que eran florescencia caciquil, instrumento de la política y explotadores de los intereses de la comunidad; y como las circunstancias no consentían una información que de ser verdaderamente fundada y escrupulosa, había de llevar mucho tiempo, y lo que se necesita, o lo que quiere el Directorio—para que cuanto antes salga el poder de la tienda de campaña de la dictadura—es ganarlo, de ahíque se dictara la disposición de carácter general, pero consignando en ella aquel juicio en el que resplandece la sinceridad y la justicia para los buenos administradores de los ayuntamientos.

Harto sabemos todos que la opinión dominante en el país respecto de la gestión de los concejales, no puede ser más adversa para estos. Generalmente se cree que el concejal es un señor familiarizado con el chanchullo y el alcalde un caballerete sin escrúpulos que arrambla con cuanto puede. Eso se cree, y además que «todos son iguales»; lo cual no solo no es exacto, sino que es falso en absoluto, porque ha habido muchos, muchísimos alcaldes y concejales prototipos de la caballerosidad y de la honradez; como también los ha habido que por ladrones merecían el grillete y hasta la horca. Contra estos y no contra aquellos,—a parte de enderezarse a la preparación del terreno para el advenimiento de un nuevo régimen local—ha sido la gallarda resolución del bien intencionado Directorio.

Miguel Peñaflor.

Información de Guerra

Varias noticias

El vecino Salvador Castejón, debe presentarse en el Gobierno Militar a recoger unos documentos.

—En la orden de Capitanía General de la Región se publica la siguiente:

Dispuesto a terminar con la perniciosa costumbre de las recomendaciones, asunto que no obstante haberse tratado de suprimir en más de una ocasión se ha reproducido si bien con mucho menos intensidad que antiguamente, se tendrá en cuenta lo que sigue:

1.º Todo apoyo de petición que se reciba y por conducto particular tendrá un resultado contraproducente para el recomendado.

2.º Cuantas peticiones se estimen de justicia se formularán en terreno oficial por escrito cursándolas por conducto regular.

—El regimiento Cartagena ha efectuado hoy, bajo la dirección del coronel don Victoriano de la Peña, un ejercicio de batallón con fuego real en el campo eventual de Roldán.

El tema desarrollado ha sido:

«Un batallón que por la carretera de Lorca se dirige a Cartagena, al llegar a la casa de «Los Peñas» recibe orden de establecerse en las estribaciones Norte del Roldán, que están ocupadas por el enemigo».

La fuerza ha comido en Tente Gorra regresando al cuartel a las 6 con la música.

—Han hecho su presentación en este G. M. en el día de hoy los siguientes Jefes y Oficiales:

Comandante de Infantería don Salvador de Foronda, procedente de Almería.

Teniente de Infantería don Armando Sánchez, despedido para Toledo.

Teniente de Infantería don Manuel Sidrach, despedido para Toledo.

Comandante de Infantería don Federico Torres, despedido para La Unión.

—Se le concede ingreso en la Guardia Civil al teniente del regimiento Cartagena don Manuel Ruano Wambe.

—Se aprueba comisiones indemnizables desempeñadas por los sargentos del regimiento Sevilla Julián Cantón Ronda y Miguel Guzmán Camarero; teniente coronel del regimiento Cartagena don Emilio Hernández Mayoso; sargentos del idem José Ruiz, Damián Contreras, Rosendo Tercero y Ovidio Santín; Capitán de la Comandancia de Artillería don José Fernández, teniente coronel don Francisco Botella, capitán don Antonio Pérez Sánchez y sargento Jacobo Rufete.

De Sociedad

Los que viajan

Hemos tenido el gusto de saludar procedente de Murcia, al Párroco de Peñas de San Pedro, don Juan Gallego Alcaraz, que lo fué del Barrio de San Antonio Abad.

—A Isla Cristina (Huelva) don Benito María.

—De Jumilla el rico comerciante de aquella ciudad D. Pedro Luis Martínez

—A Barcelona y Mahón nuestro joven amigo don Ulises Mateo.

Notas varias

El sábado a las cinco de la tarde y en la iglesia castrense de Santo Domingo se celebró el enlace de la distinguida señorita María Iluminada de la Asunción Martínez y Aznar con el joven don Francisco Alonso y Martínez, siendo apadrinados por la señorita Guillermina Martínez y don Antonio Alonso hermano de los contrayentes.

Sea enhorabuena.

—Le ha sido concedida real licencia para contraer matrimonio con nuestra gentil paisana la señorita Amalia Molina Gómez, al teniente de Artillería don Fernando Navarrete Nieto.

Les deseamos nuestra más cordial enhorabuena, que hacemos extensiva a sus padres.

Enfermos

Ha recaído en su enfermedad don Mariano Gil de Parejo. También están enfermos sus hijos Mariano y María.

NECROLOGIA

La cruel enfermedad que minaba la existencia del médico, tan modesto como sabio, don Diego Meseguer Bolea tuvo en la noche de ayer el funesto desenlace que se temía.

Ni los recursos de la ciencia ni el entrañable cariño de los deudos del enfermo pudieron evitar que la muerte le hiciera su presa.

El señor Meseguer reunía unas cualidades verdaderamente dignas de todo encomio: caballerosidad, inteligencia, desprendimiento, simpatía y celo profesional.

Durante treinta y ocho años ha ejercido el cargo de médico municipal en la diputación de La Palma de donde era hijo y donde ha muerto, y supo captarse la estimación popular no solo del pueblo citado sino del campo de Cartagena y de la ciudad mismo, donde contaba una clientela numerosa y distinguida.

Hubo propósitos en no lejana ocasión de hacerle ocupar el sillón presidencial de nuestro municipio, pero el señor Meseguer agradeciendo el recuerdo rehusó tal honor.

Esta tarde ha recibido sepultura el cadáver del malogrado médico, y no es aventurado predecir que el cortejo fúnebre habrá sido numerosísimo.

Al padre del finado, que a su avanzadísima edad ha pasado por tan amargo trance, a los hijos y demás familia testimoniamos sinceramente nuestro pesar por la desgracia que lamentan.

CAMPOS EXPERIMENTALES ITALIANOS
OLIVOS ARBEQUINOS DE PRODUCCIÓN ANUAL: ALMENDROS SIMAV.J.C. RESISTENTES A LAS HELADAS TARDÍAS: ARBOLES DE JARDIN ADORNO Y PASEO ETC. ETC.
PROVEEDORES DE LA REAL CASA. CONSULTAR Y PEDIR AL DIRECTOR AGRÓNOMO D. JUAN CABANAJÓ
APARTADO DE CORREOS Nº 23 - LERIDA - (ESPAÑA)
PIDAN CATALOGO Y PROSPECTOS GRATIS

Información de Marina

Varias noticias

Se nombra segundo Comandante del contratorpedero Villaamil al teniente de navío don Fernando Sartorius.

—Se dispone pase al Arsenal de Cartagena el Capitán de Infantería de Marina don Rogelio Moya Delgado.

—Se concede el ascenso al segundo Condestable don Joaquín Pulyana Laínez.

—Se concede la Cruz de San Hermenegildo al coronel de Artillería de la Armada don Francisco Maití Sánchez.

—Se concede la pensión de 1.250 pesetas a doña Encarnación Mir Montero, huérfana del Comisario de Marina retirado don Carlos Mir.